

BASES DEL CONCURSO “DÍA DEL NIÑO – RAC ASISTENCIA”

1. ORGANIZADOR

RAC Asistencia, en adelante “el Organizador”, con domicilio en Providencia, Región Metropolitana, Chile, organiza el concurso denominado “Día del Niño – RAC Asistencia” que se regirá por las presentes bases legales.

2. VIGENCIA

El concurso se realizará entre el **jueves 1 de agosto de 2025** y el **domingo 11 de agosto de 2025**, ambos días inclusive. El sorteo se efectuará el **lunes 11 de agosto de 2025**.

3. PARTICIPACIÓN

Pueden participar todas las personas naturales mayores de 18 años, con residencia en Chile, que cumplan con los siguientes requisitos:

Para participar, deben:

- 1. Seguir a @racasistencia en Instagram.**
- 2. Dar “me gusta” a la publicación del concurso.**
- 3. Comentar en dicha publicación mencionando a dos cuentas reales de personas distintas.**
- 4. Cada persona puede participar más de una vez, siempre y cuando:**
 - Los usuarios etiquetados sean distintos a los mencionados en sus comentarios anteriores.
 - Cumpla todos los requisitos nuevamente por cada participación adicional.

4. PREMIO

Se sortearán **dos (2) grúas de juguete metálicas colecciónables** de la marca RAC Asistencia.

- El premio se entregará en las oficinas de RAC Asistencia en Providencia.
- En caso de que el ganador resida fuera de la Región Metropolitana, el premio será enviado por encomienda por pagar.

5. ELECCIÓN DEL GANADOR

- El ganador será seleccionado al azar entre todos los comentarios válidos que cumplan con los requisitos.
- La verificación de cumplimiento (seguimiento a la cuenta, comentarios válidos, etc.) se realizará posterior al sorteo.
- El sorteo se realizará el **lunes 11 de agosto de 2025**, y el anuncio del ganador se publicará ese mismo día en las historias y/o publicación en el perfil de @racasistencia.

6. EXCLUSIONES

No podrán participar en este concurso:

- Trabajadores, proveedores, colaboradores externos, ni familiares directos (hasta segundo grado) de cualquier persona relacionada a RAC Asistencia o empresas del mismo grupo empresarial.

7. ENTREGA DEL PREMIO

El ganador tendrá un plazo máximo de **7 días corridos** desde el anuncio para contactar a RAC Asistencia mediante mensaje directo o al correo electrónico racservicios@rac-chile.com.

En caso de no tener respuesta dentro de ese plazo, se seleccionará un nuevo ganador.

8. ACEPTACIÓN

La participación en este concurso implica la aceptación total de estas bases y condiciones.

RAC Asistencia se reserva el derecho de modificar total o parcialmente estas bases si las circunstancias lo justifican, informando debidamente a los participantes.

9. RESPONSABILIDAD

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.

Los datos entregados por los participantes serán administrados exclusivamente por RAC Asistencia con el único propósito de gestionar esta promoción.